



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 27 ABR. 2016

VISTO:

La solicitud de llamado a inscripción de auxiliares segunda de las asignaturas de tercer año de la carrera de Lic. en Trabajo Social y la asignatura Filosofía de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación sede Esquel, y;

CONSIDERANDO:

Que el Calendario académico de la Facultad dispone de un período para el llamado a inscripción.

Que sin embargo, se considera oportuno dar lugar a la solicitud, en virtud de estar recientemente conformados los equipos docentes en la sede Esquel que podrían generar esta posibilidad de inserción de auxiliares alumnos.

Que se trata por tanto, de una excepción a la norma establecida.

Que la Facultad promueve fuertemente la experiencia de ejercicio docente mediante las ayudantías de segunda.

Que por lo anterior se considera oportuno dar lugar a lo peticionado.

Que se recomienda a las autoridades de la Delegación académica de la sede Esquel seguir exhaustivamente el camino crítico institucional para esta tramitación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 5 y 6 de abril p.p.d.s.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Llamar a inscripción para la cobertura de los cargos de ayudantes de segunda ad honorem en la asignatura Filosofía de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación sede Esquel, en el período 28/04/16 al 16 de mayo de 2016.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 132 - 16
p.jg


LIC. CLAUDIA GOICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB